

Anexo II (a)

ACUERDO DE 14 DE MAYO DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE) EN LA ENTERPRISE EUROPE NETWORK.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico)


**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

| Nº de orden | Denominación del documento |
|-------------|----------------------------|
| 1           | Memoria justificativa.     |

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez  
Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos



| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
|---|---------------------------------|------------|---|
| FIRMADO POR   | AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ | 15/05/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmKANMVT6FALGW8NRXRY463GJQD  | PÁG. 1/1   |   |

**MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONÓMICA  
PROYECTO EEN-ANDALUCIA  
ENTERPRISE EUROPE NETWORK IN ANDALUCIA**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, TRADE) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita actualmente a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo social y Simplificación administrativa y a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

El objeto de TRADE, creada mediante la Ley 9/2021 (BOJA 250 30/12/2021) aprobada por el Parlamento de Andalucía del 23 de diciembre de 2021, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), se establece en el artículo 7 de la Ley cita: *“Constituye el objeto de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) la realización de actividades de fomento y promoción que favorezcan el desarrollo económico y empresarial de Andalucía, la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz, impulsando, acompañando al tejido productivo andaluz para lograr las condiciones idóneas para ello y la mejora de la innovación, de la competitividad y de la promoción, inversión exterior e internacionalización en la estructura productiva, así como el fomento de la transferencia del conocimiento y de los resultados de la I+D+I entre los agentes del sistema andaluz del conocimiento y las empresas, así como su participación en proyectos internacionales y el fomento de la cultura emprendedora, promoción del talento y asesoramiento empresarial, así como la gestión y seguimiento de la planificación en materia de I+D+I, el ejercicio de competencias relativas a la compra pública de innovación y la realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+I”.*

Mediante el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, se aprobaron sus Estatutos entrando en vigor los mismos el 25 de marzo de 2023.

Según se recoge en el artículo 5.2. de los citados estatutos, corresponden a TRADE, entre otras, las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestaciones y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, corresponderán a TRADE cualesquiera otras competencias que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía y que se le atribuyan por disposición legal o reglamentaria o cualquier medio válido en Derecho, así como cualquier otra competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con sus fines.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MANUEL ALBA TORRES

08/05/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm2DEG8JR6F3NL78MEVMWG6CNNC

PÁG. 1/4



Andalucía TRADE ha estado vinculada a la actividad de la Red Enterprise Europe Network desde su lanzamiento en enero de 2008, a través de la participación en el consorcio andaluz de la Red de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Agencia IDEA) y de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

La pertenencia a esta Red ha posibilitado la provisión de servicios de apoyo y asesoramiento a las entidades andaluzas (mayoritariamente PYMEs) en materia de innovación y transferencia de tecnología y conocimiento, internacionalización y acceso a nuevos mercados, el acceso a financiación pública y privada y ha favorecido la triple transición de las empresas hacia modelos más digitales, sostenibles y resilientes.


Estos servicios de apoyo y asesoramiento se traducen en que a través de la Red se ha favorecido el establecimiento de 534 acuerdos de colaboración internacionales y se ha contribuido a que 226 entidades consigan resultados con impacto en sus organizaciones tales como la financiación de proyectos de I+D, registro de patentes europeas, acceso a otro tipo de financiación, adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la obtención de certificaciones, sellos, etc.

En este sentido, TRADE participa en calidad de coordinador en el Proyecto “EEN-Andalucía: Enterprise Europe Network in Andalucía” que tiene como objetivo promover la competitividad de las entidades andaluzas a través de los servicios que proporciona la Red Enterprise Europe Network (Red Europea para las Empresas. En adelante, red EEN) en Andalucía. Este proyecto se articula a través de un consorcio en el que además participan la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y el Consejo Andaluz de Cámaras, cada una de las entidades que compone el consorcio proporcionan los servicios en cada una de sus áreas de conocimiento y actividad:

- Andalucía TRADE (coordinador del proyecto).  
Andalucía TRADE es la agencia encargada de impulsar el desarrollo empresarial y la transformación económica de la región
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).  
La Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) es una organización regional, profesional, confederativa, intersectorial y sin ánimo de lucro. La CEA es la asociación empresarial más representativa de la región y está presente en todas las provincias de Andalucía, además de Ceuta y Melilla, y en todos sus sectores productivos.
- Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria Y Navegación de Andalucía (CAMARAS).  
El Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (CAMARAS) es el órgano consultivo y de cooperación de la Administración de la Junta de Andalucía y de otras instituciones autonómicas para la representación, relación y coordinación de las Cámaras de Andalucía.

Los servicios de TRADE, en el marco del proyecto EEN-Andalucía, proporcionan un valor añadido europeo a los agentes del Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología y Empresa en materia de innovación, transferencia de tecnología y/o conocimiento, sostenibilidad y acceso a financiación (incluidos los programas europeos de financiación de I+D como Horizonte Europa), así como incentivar y apoyar la triple transición de los agentes del Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología y Empresa hacia modelos de negocio más sostenibles, digitales y resilientes.

El **proyecto EEN-Andalucía** se centra en ayudar a las pymes andaluzas a innovar, crecer y escalar en el Mercado Único y más allá. Al hacerlo, EEN-Andalucía contribuirá a los objetivos del

|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JOSE MANUEL ALBA TORRES        | 08/05/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm2DEG8JR6F3NL78MEVMWG6CNNC | PÁG. 2/4   |   |

Programa del Mercado Único mejorando la competitividad, la sostenibilidad, la digitalización y la resiliencia de las pymes en Andalucía, Ceuta y Melilla y promoviendo el espíritu emprendedor. Para ello, el consorcio proporcionará apoyo continuo, servicios de partenariado y de asesoramiento, en particular (pero no limitados) en las siguientes áreas: Mercado Único, Internacionalización de las pymes dentro del Mercado Único y más allá, Innovación en las pymes, Sostenibilidad, Digitalización, Resiliencia, Acceso a financiación pública (especialmente Horizonte Europa) y financiación privada, SME feedback y escalado.

Todos los servicios se implementarán para alcanzar los objetivos generales de esta propuesta, que son:

- Ayudar a las pymes de Andalucía, Ceuta y Melilla a:
  - acceder a otros países en el Mercado Único y navegar por las normas y formalidades de la legislación de la UE y abordar los obstáculos del Mercado Único.
  - acceder a los mercados internacionales y a las oportunidades de negocio, así como concienciar a las PYMEs de las normas y formalidades pertinentes.
  - en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles
  - adaptar las soluciones digitales a sus necesidades empresariales
- Mejorar el potencial de las PYME para gestionar mejor los procesos de innovación, innovar y desarrollarse
- Empoderar a las PYME aumentando su resiliencia y su capacidad para afrontar los retos futuros.
- Proporcionar asesoramiento sobre los programas de financiación de la UE, los instrumentos financieros y otras herramientas de apoyo financiero.
- Acompañar a las PYME en su proceso de ampliación y crecimiento internacional mediante un apoyo personalizado y de alto nivel por parte de los asesores de ampliación de EEN-Andalucía.
- Informar a la Comisión sobre la experiencia y la opinión de las PYMEs a través de cuestionarios y paneles de PYMEs sobre el funcionamiento del Mercado Único y/o segmentos de mercado específicos.


Por lo tanto, la pertenencia de Andalucía TRADE en la Enterprise Europe Network, contribuye a fortalecer el ecosistema empresarial andaluz, promoviendo su integración en la economía global y potenciando el crecimiento sostenible de sus empresas.

### MEMORIA ECONÓMICA

Andalucía TRADE ha presentado una propuesta de proyecto a la convocatoria “SMP-COSME-2024-EEN – Enterprise Europe Network” que se encuadra dentro del Programa de financiación Mercado Único (Single Market Programme).

El proyecto ha sido evaluado de forma favorable y se encuentra en fase de firma del acuerdo de subvención.

- Nombre del Proyecto: Enterprise Europe Network in Andalusia

|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JOSE MANUEL ALBA TORRES        | 08/05/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm2DEG8JR6F3NL78MEVMWG6CNNC | PÁG. 3/4   |   |



**Junta de Andalucía**

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
Secretaría General de Economía

- Acrónimo: EEN-Andalucía
- Duración del proyecto: 42 meses con fecha de inicio el 01/07/2025 y fecha de finalización el 31/12/2028
- Presupuesto global del proyecto: 4.986.751,25€ | Contribución de la UE: 3.009.437,98€

Y para que así conste, se firma la presente en Sevilla.

EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA

Fdo.: José Manuel Alba Torres

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE MANUEL ALBA TORRES        | 08/05/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm2DEG8JR6F3NL78MEVMWG6CNNC | PÁG. 4/4   |

